

SISTEMA CELLFX®

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR

1. DEFINICIONES.

1.1 “**Acuerdo**” significa el acuerdo entre la Compañía y el Cliente, incluidos estos Términos y condiciones estándar y cualquier Orden de compra. “**CellFX Marketplace**” significa los sitios web hospedados por la Compañía para que sus clientes puedan comprar bienes y/o servicios y/o acceder a información sobre los bienes y/o servicios de la Compañía. “**Compañía**” y “**Pulse Biosciences**” significan Pulse Biosciences, Inc., una corporación de Delaware, o una filial propiedad absoluta de Pulse Biosciences, Inc., si así lo acuerdan el Cliente y Pulse Biosciences, Inc. “**Equipo**” significa cualquier equipo del Sistema CellFX fabricado para la venta por la Compañía o en su nombre (véase, por ejemplo, el artículo CFX10 en la lista actual de productos de la Compañía), incluido el hardware, el software y el firmware proporcionados por la Compañía al Cliente como parte del o los Equipos para que funcionen, y que pueden incluir componentes producidos por otros fabricantes o desarrolladores de software. “**Cliente**” significa la entidad o persona identificada en una Orden de compra como el comprador de cualquier Bien e incluye al usuario final de cualquier Equipo. “**Unidad de ciclo**” hace referencia a los créditos basados en unidades que la Compañía puede establecer de vez en cuando, necesarios para que cualquier Equipo pueda administrar la tecnología Nano-Pulse Stimulation™ (NPS) a los pacientes (véase, por ejemplo, el artículo CU05 en la lista actual de productos de la Compañía). “**Fecha efectiva**” significa, con respecto a los Bienes, la fecha y hora en que dichos Bienes han sido enviados por la Compañía, o en su nombre, al Destino convenido. “**Acuerdo de financiación**” significa cualquier préstamo, arrendamiento u otro arreglo o acuerdo de financiación celebrado por y entre el Arrendador (ver Sección 7.2 a continuación) y el Cliente con respecto a cualquier Bien. “**Bienes**” significa cualquier Equipo, Pistola, Cabezal, Unidad de ciclo u otros productos, incluidos los equipos, comprado por el Cliente a la Compañía, ya sea directa o indirectamente, incluidos los productos comprados por el Arrendador en nombre del Cliente de conformidad con un Acuerdo de financiación. “**Pistola**” significa cualquier pistola universal CellFX fabricada para la venta por la Compañía o en su nombre, según sea necesario para que un Equipo funcione (véase, por ejemplo, el artículo CH03 en la lista actual de productos de la Compañía). “**Transacción individual**” significa cualquier Orden de compra que haya sido aceptada por la Compañía, según se dispone por la presente. “**Derechos de propiedad intelectual**” significa todos los derechos de propiedad industrial y otros derechos de propiedad intelectual que comprenden o están relacionados con (i) Patentes; (ii) Marcas registradas; (iii) nombres de dominio de Internet, sean o no Marcas registradas por cualquier registrador privado autorizado o autoridad gubernamental, direcciones web, páginas web, sitios web y URL; (iv) obras de autoría, expresiones, diseños y registros de diseño, tengan o no derechos de autor, incluidos los derechos de autor y las obras sujetas a derechos de autor, software, firmware, interfaces de programación de aplicaciones, arquitectura, archivos, registros, datos, archivos de datos, bases de datos y otras especificaciones y documentación; (v) secretos comerciales; y (vi) todos los derechos de propiedad industrial y otros derechos de propiedad intelectual, y todos los derechos, intereses y protecciones asociados con, equivalentes, similares o necesarios para el ejercicio de cualquiera de los anteriores, sin importar cómo surjan, en cada caso, ya sea que estén registrados o no registrados e incluyendo todos los registros y solicitudes, renovaciones o extensiones de dichos derechos o formas de protección de conformidad con las leyes de cualquier jurisdicción en cualquier parte del mundo. “**Patentes**” significa todas las patentes (incluidas todas las reediciones, solicitudes divisionarias, solicitudes provisionales, continuaciones y continuaciones parciales, revisiones, renovaciones, sustituciones y extensiones de las mismas), solicitudes de patentes y otros derechos de patente y cualquier otra prueba de propiedad de la invención emitida por una autoridad gubernamental, incluidos certificados de inventor, patentes comunes y modelos de utilidad de patentes. “**Software**” significa todo el software, incluido cualquier software base existente provisto con cualquier Equipo, tal y como se compró, y sus modificaciones posteriores, reemplazos, correcciones de errores y Actualizaciones de software. “**Especificaciones**” se refiere a las Instrucciones de uso (“**IFU**”), guías del usuario y embalajes de los productos, envíos, etiquetado y documentación similar publicada y proporcionada por la Compañía al Cliente por escrito (incluido electrónicamente), actualizada periódicamente por la Compañía. “**Términos y condiciones estándar**” se refiere a los términos y condiciones estándar de la Compañía para la compra y el uso comercial de su Sistema CellFX patentado y los productos relacionados, incluidos los términos y condiciones que pueden publicarse en los sitios web de la Compañía de vez en cuando, ya sea en CellFX Marketplace o de otra manera. “**Cabezal**” significa cualquier cabezal de tratamiento CellFX fabricado para la venta por la Compañía o en su nombre, según sea necesario para administrar pulsos de NPS a los pacientes (véase, por ejemplo, el artículo CTT0252 en la lista actual de productos de la Compañía). “**Marcas comerciales**” se refiere a todos los derechos sobre marcas comerciales, marcas de servicio, imagen comercial, nombres comerciales, nombres de marca, logotipos, nombres corporativos, nombres de dominio y otras designaciones similares de fuente, patrocinio, asociación u origen tanto de EE. UU. como del extranjero, junto con el fondo de comercio simbolizado por cualquiera de los anteriores, en cada caso, ya sea registrado o no

registrado e incluyendo todos los registros y solicitudes, renovaciones y extensiones de tales derechos y de todos los derechos similares o equivalentes o formas de protección en cualquier parte del mundo. "**Actualización**" significa una Actualización de software o una Actualización de hardware, según corresponda.

1.2 Una "**Orden de compra**" se refiere a la solicitud por escrito del Cliente para comprar uno o más Bienes de la Compañía, ya sea entregado electrónicamente (p. ej., a través de un pedido realizado en CellFX Marketplace) o de otro modo, que establece (a) los Bienes que se comprarán, incluido el SKU, UPC u otro identificador, según corresponda, (b) la cantidad que se comprará, (c) el precio de catálogo vigente en ese momento para dichos Bienes, (d) la dirección de facturación y cualquier otra información que pueda ser necesaria para completar la venta, y (e) la dirección para la entrega de los Bienes (el "**Destino convenido**"). Cualquier otro término y condición establecido en la Orden de compra del Cliente no forma parte de este Acuerdo ni de los términos de venta.

1.3 Una "**Actualización de software**" es una nueva versión del software y una "**Actualización de hardware**" es un cambio en el hardware existente, conteniendo ambas características, capacidades, aplicaciones o funcionalidades significativamente nuevas, que se pueden comprar por separado. Las "**actualizaciones**" del producto, por otro lado, significarán cualquier modificación o reemplazo (incluido el Software) solicitado por Pulse Biosciences, que se proporcionará sin cargo adicional, a menos que se acuerde lo contrario.

2. EQUIPOS; USO AUTORIZADO.

2.1 Solo se permite el uso de cualquier Equipo a personas que sean: (i) médicos con licencia autorizados para tratar pacientes, según lo define la junta de revisión médica estatal aplicable en la jurisdicción en la que se opera el Equipo (el "**Territorio**"); o (ii) bajo la supervisión de dichos médicos con licencia, según lo permitan las leyes y normativas aplicables en el Territorio. Estas personas se denominan colectivamente "**usuarios autorizados**". Los Bienes no se pueden utilizar para ningún proceso, tratamiento o experimento, ni para ningún otro uso para el que el Equipo no esté diseñado o autorizado por la agencia u organización que tenga autoridad sobre la aprobación, autorización y venta de dispositivos médicos dentro del Territorio y como se establece en las IFU aplicables.

2.2 El Cliente es responsable de garantizar que todos los usuarios autorizados tengan las capacidades requeridas para usar los Bienes, según lo define la junta de revisión médica estatal aplicable en el Territorio. El Cliente se asegurará en todo momento de que el Cliente y los empleados del Cliente, los usuarios autorizados y los agentes cumplan y permanezcan en pleno cumplimiento de todas las leyes y estatutos federales, estatales y locales, incluidos, entre otros, los requisitos de las agencias médicas estatales y las juntas de certificación, en relación con este Acuerdo, los Bienes y su uso. El Cliente no permitirá que ningún Equipo sea utilizado u operado por nadie que no sea el personal del Cliente y que haya sido cualificado y formado por un empleado, agente o representante de Pulse Biosciences. El Cliente se asegurará de que los usuarios autorizados cumplan con los Términos y condiciones estándar de la Compañía y con todas las Especificaciones aplicables. El Cliente será completamente responsable ante Pulse Biosciences por cualquier uso inapropiado o no autorizado de cualquiera de los Bienes.

2.3 Queda estrictamente prohibida la reventa de cualquier Equipo sin el permiso por escrito de la Compañía. Si el Cliente incumple esta prohibición de reventa, el Cliente deberá pagar a la Compañía una cantidad igual al precio de catálogo vigente en ese momento para un Equipo nuevo, más el coste asociado de recogida, como "**Daños liquidados**". Es la intención de las Partes que los Daños liquidados constituyan una compensación, y no una sanción, y acuerdan que el daño causado por el incumplimiento de esta prohibición de reventa sería imposible o muy difícil de estimar con precisión, y que los Daños liquidados son una estimación razonable del daño real anticipado que podría surgir de tal incumplimiento.

2.4 El Cliente reconoce que el funcionamiento adecuado del Equipo requiere el uso de suministros diseñados específicamente para cumplir con los estándares de compatibilidad, calidad y rendimiento de la Compañía y, en consecuencia, acepta utilizar dichos suministros, incluidas las Pistolas y los Cabezales únicamente si Pulse Biosciences los proporciona o autoriza expresamente. El uso de productos no provistos o expresamente autorizados por Pulse Biosciences con cualquier Equipo anulará todas las garantías del Equipo.

2.5 Los Equipos proporcionados en virtud de este Acuerdo serán nuevos en el momento del envío a menos que se indique lo contrario; sin embargo, los Equipos pueden contener componentes que se hayan utilizado anteriormente en otros Equipos. Los Equipos que contengan componentes usados anteriormente deberán cumplir o superar las especificaciones de los Equipos recién fabricados y están cubiertos por la Garantía del equipo.

3. AUTORIZACIÓN PARA EL BUSCADOR DE MÉDICOS.

Por la presente, se autoriza a la Compañía, bajo su exclusivo criterio, a incluir el nombre y la información de contacto del Cliente en los sitios web de la Compañía, como parte de su servicio "BUSCADOR DE MÉDICOS". La Compañía no ofrece ninguna afirmación ni garantía con respecto a su servicio BUSCADOR DE MÉDICOS y se reserva el derecho a modificar o interrumpir este servicio, cambiarle el nombre o eliminar cualquier listado a su discreción. El

Cliente puede optar por retirarse de este servicio en cualquier momento y por cualquier motivo mediante notificación por escrito a la Compañía.

4. PRECIOS E IMPUESTOS.

Los precios de compra solo son válidos para los artículos para los que se especifican. Los precios actuales de los consumibles y de otros Bienes individuales se enumeran en el **Anexo C** y están sujetos a aumentos. La Compañía se reserva el derecho a modificar las tarifas de la Unidad de ciclo con un aviso de sesenta (60) días de antelación. Los precios y los pedidos no incluyen los impuestos nacionales, estatales o locales de venta, uso, valor añadido ni otros impuestos ahora o en el futuro ("**Impuestos**"). Cuando dichos Impuestos sean aplicables y la Compañía tenga la obligación legal de recaudarlos, los mismos se incluirán en el importe facturado al Cliente. Si la Compañía debe pagar dichos Impuestos en relación con la venta (en el momento de la venta o posteriormente), el Cliente deberá reembolsar a la Compañía todos los importes pagados por los mismos.

5. PLAZOS DE ENVÍO.

La Compañía hará todos los esfuerzos comercialmente razonables por cumplir con los plazos de envío. Sin embargo, cualquier fecha o pronóstico de envío comunicado en el momento de aceptar un pedido es solo una estimación del tiempo requerido para realizar el envío. La Compañía no será responsable ante el Cliente ni ante ningún tercero por ninguna pérdida, daño o sanción que resulte del retraso en la entrega de cualquier Bien por cualquier motivo, incluidos, entre otros, retrasos del proveedor, retrasos en la fabricación, interrupciones del transportista, fuerza mayor, conflicto laboral, escasez de materiales, guerra, insurrección, incendio, explosión, actos de terrorismo o terremoto. En tal caso, la fecha de entrega se considerará prorrogada por un período igual al retraso. La Compañía se reserva el derecho de asignar los inventarios y la producción a su entera discreción.

6. TRANSPORTE Y RIESGO DE PÉRDIDA.

A menos que se acuerde lo contrario, todos los Bienes se envían con transporte y seguro pagados (CIP) y Destino convenido (Incoterms[®] 2020); los precios incluyen el coste del embalaje, el seguro y los gastos de envío para el envío estándar al Destino convenido. En el caso de envíos de Cabezales para el día siguiente, la Compañía puede añadir una tarifa de gestión rápida. En ningún caso se interpretará que los transportistas comunes de Bienes actúan como agentes de Pulse Biosciences, y Pulse Biosciences no será responsable de ningún retraso en la entrega. La Compañía se reserva el derecho a realizar entregas parciales. La propiedad de los Bienes que no sean Unidades de ciclo, incluido el riesgo de pérdida, se transfiere al Cliente en el momento del envío al Cliente y la propiedad de las Unidades de ciclo se transfiere al Cliente en el momento de la entrega en la Cuenta del cliente en CellFX Marketplace. "Incoterms[®] 2020" es una marca comercial de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). El uso de esta marca comercial no implica asociación, aprobación o patrocinio por parte de la CCI y las reglas Incoterms incorporadas en el presente Acuerdo están protegidas por derechos de autor propiedad de la CCI.

7. CONDICIONES DE PAGO Y OTROS DERECHOS DE PULSE BIOSCIENCES.

7.1 La Compañía puede, bajo su exclusivo criterio, sin responsabilidad ni sanción, cancelar cualquier Transacción individual si (a) la Compañía determina que el Cliente o el Arrendador están en violación de cualquier obligación de pago en virtud de este Acuerdo o en incumplimiento material de este Acuerdo, o si (b) la Compañía determina que la situación financiera o la solvencia del Cliente son inadecuadas o insatisfactorias. Previa solicitud razonable, el Cliente proporcionará a la Compañía declaraciones que demuestren la situación financiera del Cliente y/o del Arrendador, según corresponda. El Cliente deberá notificar de inmediato a la Compañía sobre cualquier evento que pueda tener un efecto adverso importante en el negocio o la situación financiera o comercial del Cliente. El Cliente no tendrá derecho a cancelar ni modificar ninguna Transacción individual.

7.2 A menos que Pulse Biosciences autorice expresamente lo contrario por escrito, el pago del precio total de compra de cualquier Bien debe abonarse antes del envío al Cliente. Los pagos de los Equipos deben realizarse con tarjeta de crédito, transferencia bancaria, PayPal o por otros medios autorizados por la Compañía (p. ej., SEPA AA, BACS). Los pagos de consumibles (Pistolas, Unidades de ciclo, etc.) deben realizarse con tarjeta de crédito o PayPal a través del portal del sitio web designado. Todos los pagos deben realizarse en la moneda indicada en la lista de precios publicada por la Compañía y pagaderos a Pulse Biosciences en su oficina principal en Hayward, California (EE. UU.), o en cualquier otra oficina designada en el momento de aceptación de la Orden de compra. El Cliente se compromete a pagar puntualmente todas las sumas a su vencimiento. El Cliente también acepta pagar una tarifa de interés a una tasa del uno y medio por ciento (1,5 %) por mes sobre cualquier importe de saldo pendiente con más de treinta (30) días de retraso. Todos los pedidos del Cliente, incluidas las Unidades de ciclo, independientemente de si se realizan por teléfono, correo electrónico, otros medios electrónicos u Orden de compra, serán vinculantes para el Cliente. En caso de impago, el Cliente acepta pagar, además de los importes principales adeudados, todas las comisiones de cobro en que las incurra Pulse Biosciences, incluidos los cargos realizados por un agente de cobros, los honorarios razonables de los abogados y los costes judiciales. El Cliente no tendrá derecho a devolver los Bienes después de que hayan sido enviados, excepto en el caso de Bienes no conformes que aún estén bajo

garantía (consulte la Sección 11 a continuación). Pulse Biosciences tendrá derecho a recuperar los Equipos, las Pistolas y los Cabezales en caso de que el Cliente no cumpla con sus obligaciones de pago en virtud de la presente, y tomará las demás medidas necesarias para que la Compañía obtenga el beneficio completo de las protecciones disponibles según las leyes aplicables en el Territorio.

7.3 En la medida en que el Cliente utilice una empresa de arrendamiento, un banco u otro prestamista (cada uno de ellos un "**Arrendador**") para comprar Bienes, serán aplicables los siguientes términos especiales: (i) el Cliente declara, garantiza y acepta que ningún Acuerdo de financiación obliga o vincula a la Compañía de ninguna manera. La Compañía no participa ni está vinculada por ningún Acuerdo de financiación. (ii) La Compañía no ejecutará, autorizará ni permitirá que se presente en ninguna oficina de registro ninguna declaración de financiación (UCC-1, etc.) ni ningún otro instrumento de efecto similar que cubra la totalidad o parte de los Bienes o que la incluya como deudor con respecto a la totalidad o parte de los Bienes. (iii) La Compañía tiene derecho a auditar e inspeccionar cualquier Acuerdo de financiación actual o propuesto previa solicitud y de conformidad con la Sección 12. (iii)

Sin perjuicio de cualquier Acuerdo de financiación, el Cliente es el beneficiario efectivo y usuario de los Bienes. El Cliente es responsable de garantizar y realizar cualquier pago que se adeude a la Compañía o, alternativamente, de hacer que dichos pagos se realicen en nombre del Cliente. (iv) El Arrendador puede ceder o transferir de cualquier otro modo cualquier deuda que tenga garantizada por cualquier Bien a cualquier otra persona, y esa otra persona recibirá todos los beneficios otorgados con respecto a los mismos al Arrendador, por la presente o de cualquier otra manera, pero siempre con sujeción a los Términos y condiciones estándar de la Compañía.

7.4 Para evitar dudas, las garantías de la Sección 11 se ejecutan en beneficio del propietario legítimo de los Bienes. Sin perjuicio de cualquier disposición que indique lo contrario, previa solicitud por escrito del Arrendador, y con sujeción al consentimiento previo por escrito de la Compañía, que no se negará injustificadamente, el Cliente y el Arrendador pueden ceder, vender o transferir cualquier Bien, junto con los derechos, obligaciones y licencias del Cliente sobre los mismos, a cualquier tercero comprador identificado por el Arrendador.

8. MODIFICACIONES Y MEJORAS DEL PRODUCTO.

Pulse Biosciences se reserva el derecho a realizar cambios y/o mejoras en los Equipos, el Software, los Bienes y otros accesorios y productos sin ninguna obligación de incluir estos cambios en ningún Equipo, Software u otros Bienes que pertenezcan al Cliente. La Compañía se reserva el derecho, bajo su exclusivo criterio, a exigir al Cliente que acepte las revisiones o mejoras del Software, las Pistolas, los Cabezales y/o los Equipos que la Compañía considere necesarias. El Cliente deberá tener cada Equipo, Pistola y Cabezal razonablemente disponibles para cualquier modificación o reemplazo requerido por la Compañía.

9. LICENCIA DE SOFTWARE.

9.1 Todo el Software se licencia, y no se vende, bajo una licencia limitada, personal e intransferible (sin derecho a sublicencia), no exclusiva y totalmente revocable para el Cliente (la "**Licencia de software**") y el derecho del Cliente a usar el Software bajo la Licencia de software es únicamente en relación con el uso autorizado de los Bienes y queda limitado expresamente por los términos del presente Acuerdo. La Licencia de software se proporciona al Cliente solo en la medida en que el Acuerdo entre la Compañía y el Cliente se haya ejecutado correctamente, sus términos y condiciones sean válidos y estén vigentes sin ninguna violación o incumplimiento por parte del Cliente y todos los pagos adeudados en virtud de este Acuerdo y cualquier acuerdo relacionado, si lo hubiere, hayan sido pagados puntualmente. El Cliente puede usar el Software para operar los Equipos del Cliente solo en forma de lectura mecánica y solo en combinación con los Bienes con los que se proporciona dicho Software. No se concede ni queda implícito ningún derecho de uso del Software en virtud de la Licencia de software, salvo que se indique específicamente en el presente Acuerdo y Pulse Biosciences se reserva todos los derechos no otorgados expresamente.

9.2 El Cliente solo puede usar el Software y todos los Bienes de acuerdo con las instrucciones y Especificaciones de la Compañía, según rijan periódicamente, o según lo aprobado expresamente por la Compañía por escrito. El Cliente no divulgará ni proporcionará ningún Software, ni ninguna parte del mismo, a ningún tercero. El Cliente no: (i) copiará, modificará, eliminará, creará trabajos derivados, alterará ni cambiará de ningún otro modo ningún Equipo ni ninguna parte o componente del mismo (incluido, entre otros, cualquier Software); (ii) excepto cuando esta restricción esté prohibida por la ley y el Cliente no pueda renunciar a ella, el Cliente no realizará ingeniería inversa, descompilará, desmontará, intentará derivar y obtener información sobre el funcionamiento de ningún Producto ni el código fuente del Software; ni (iii) venderá, prestará, alquilará, arrendará o transferirá el uso de ningún Equipo a un tercero que no haya sido debidamente capacitado y certificado por Pulse Biosciences para usar el Equipo (cada uno de los anteriores, un "**Acto prohibido**"), y cualquier intento de hacerlo anulará e invalidará la Licencia de software. El Cliente eximirá a Pulse Biosciences de cualquier responsabilidad, pérdida o gasto, ya sea directo o indirecto, que surja de cualquier Acto prohibido. A los efectos del presente Acuerdo, cualquier uso o intento de uso del Software y/o el Equipo para evitar el pago de cualquier cargo por Unidad de ciclo se considera una manipulación indebida y está prohibido. Pulse Biosciences se reserva el derecho a desactivar cualquier Equipo si sospecha o detecta algún

Acto prohibido. El Cliente acepta cumplir con todas las obligaciones impuestas a Pulse Biosciences por cualquier tercero con respecto al software o hardware de cualquier tercero que pueda incorporarse a cualquier Bien.

9.3 Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente puede revender, prestar, alquilar, arrendar o transferir de cualquier otro modo un Equipo a un tercero si: (i) el tercero es un médico licenciado capacitado y certificado por la Compañía que ya haya tenido, entre otras cosas, experiencia significativa en el diagnóstico y tratamiento de lesiones cutáneas utilizando dispositivos basados en energía o cirugía, (ii) el Equipo puede operarse legalmente dentro de la jurisdicción de terceros, y si (iii) el Equipo se devuelve primero a la Compañía, a cargo del Cliente, para que el Equipo pueda calibrarse, probarse y restablecerse con la configuración original de fábrica y para que la Compañía pueda actualizar el Software, según lo considere apropiado, y siempre que la Compañía haya dado su consentimiento para la reventa u otra transferencia, sin verse el consentimiento condicionado, demorado o retenido injustificadamente. En el caso de una reventa o cualquier otra transferencia autorizada realizada de acuerdo con esta Sección 9.3, la Compañía se encargará del envío, a cargo del Cliente, tanto a la Compañía como al nuevo usuario externo del Equipo.

10. DERECHO DE AUDITORÍA.

La Compañía tendrá derecho (durante el horario laboral razonable y con aviso de al menos 48 horas de antelación al Cliente) a entrar en las instalaciones del Cliente con el propósito de: configurar, inspeccionar, actualizar (incluidas las Actualizaciones de software), acceder, reparar u obtener datos de los Bienes que se encuentran en posesión o control del Cliente; y confirmar el cumplimiento por parte del Cliente de los términos de este Acuerdo. La Compañía puede comprobar, a su elección, que las tarifas de la Unidad de ciclo pagadas sean correctas mediante la actualización del Software y/o el Equipo para permitir el acceso o intercambio de datos electrónicos desde Pulse Biosciences al Equipo con una conexión de banda ancha o con cualquier otra conexión a Internet de alta velocidad aceptable, según se especifica a continuación. Se pueden implementar otros métodos para garantizar que las tarifas de la Unidad de ciclo se paguen de acuerdo con los Términos y condiciones estándar aplicables a discreción exclusiva de Pulse Biosciences y estos métodos pueden incluir, entre otros, (i) solicitar información al Cliente; (ii) ajustar el número de Unidades de ciclo disponibles en los Equipos del Cliente; o (iii) realizar una verificación en persona por parte del personal de la Compañía. La Compañía puede instalar software o equipos adicionales para realizar las supervisiones o actualizaciones relevantes con el fin de verificar el recuento de las Unidades de ciclo. El Cliente cooperará con Pulse Biosciences para brindar acceso al Equipo y al Software (con un aviso razonable como se mencionó anteriormente) para realizar la actualización y el control descritos anteriormente. El Cliente no permitirá que nadie más que el personal autorizado de la Compañía altere o elimine dicho software o dispositivos de supervisión. El incumplimiento por parte del Cliente de cualquier disposición de los Términos y condiciones estándar dará derecho a la Compañía a medidas cautelares para evitar que se sigan utilizando el Software y el Equipo hasta que dicho incumplimiento no se solucione a satisfacción de Pulse Biosciences. Pulse Biosciences se reserva el derecho a rehusar Unidades de ciclo y servicio a cualquier persona que compre cualquier Equipo a través de un tercero.

11. GARANTÍA LIMITADA DEL PRODUCTO; GARANTÍAS AMPLIADAS Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

11.1 **Garantía del equipo.** El período de garantía para cualquier Equipo será desde la Fecha efectiva hasta lo que ocurra primero entre (i) dos (2) años tras la entrega del Equipo en el Destino convenido y (ii) veintiséis (26) meses a partir de la Fecha efectiva ("**Período de garantía estándar del equipo**"). La Compañía garantiza al Cliente que, durante el Período de garantía estándar del equipo, el Equipo estará libre de defectos materiales y de mano de obra y se ajustará sustancialmente a las Especificaciones aplicables al Equipo, tal como existían dichas Especificaciones en la fecha de envío ("**Garantía del equipo**").

11.2 **Garantía de la pistola.** El período de garantía para cualquier Pistola será desde la Fecha efectiva hasta el segundo aniversario de la Fecha efectiva, para las Pistolas entregadas con un Equipo CellFX recién comprado, y hasta el primer aniversario de la Fecha efectiva, para las demás Pistolas, es decir, las Pistolas compradas por separado ("**Período de garantía estándar de la pistola**"). La Compañía garantiza al Cliente que, durante el Período de garantía de la pistola, las Pistolas estarán libres de defectos importantes y de mano de obra y se ajustarán sustancialmente a las Especificaciones aplicables a las Pistolas, tal como existían tales Especificaciones en la fecha de envío ("**Garantía de la pistola**").

11.3 **Garantía del cabezal.** Los Cabezales estarán libres de defectos importantes y de mano de obra y se ajustarán sustancialmente a las Especificaciones aplicables a los Cabezales en el momento del envío ("**Garantía del cabezal**"). La Compañía reemplazará cualquier Cabezal defectuoso sin cargo si la Compañía la recibe en o antes de la "fecha de caducidad" del Cabezal o dentro de los seis meses posteriores a su Fecha efectiva, lo que ocurra más tarde ("**Período de garantía del cabezal**").

11.4 **Garantías ampliadas.** De vez en cuando, la Compañía puede ofrecer, a su sola elección, programas de ampliación de la garantía que cubran el servicio de Bienes después del Período de garantía estándar del equipo, el Período de garantía estándar de la pistola y/o el Período de garantía del cabezal, según corresponda (cada uno un **"Programa de ampliación de la garantía"**). Los términos comerciales para cualquier Programa de ampliación de la garantía ofrecido al Cliente se establecerán en una factura separada firmada por la Compañía, cuyos términos incluirán los Bienes específicos cubiertos por la garantía ampliada, los términos del período de garantía ampliada, por ejemplo, el Período de garantía estándar del equipo + 2 años (cada uno de ellos un **"Período de garantía ampliada"**), y el precio a pagar por el Cliente por cada garantía ampliada. Todos estos términos se incorporan al presente documento mediante esta referencia. Los pagos por garantías ampliadas no son reembolsables. Cada Período de garantía ampliada, Período de garantía estándar del equipo, Período de garantía estándar de la pistola y Período de garantía del cabezal se denominan en el presente Acuerdo **"Período de garantía"**.

11.5 Durante cada Período de garantía aplicable, la Compañía, a su exclusivo criterio, reparará o reemplazará, sin cargo adicional para el Cliente, cualquier Bien que se determine, tras un examen razonable por parte de Pulse Biosciences, que no cumple con las garantías anteriores aplicables. Esta Sección 11 establece el recurso único y exclusivo del Cliente con respecto a cualquier incumplimiento de cualquier garantía de la Compañía. Ninguna persona está autorizada a vincular a la Compañía con ninguna obligación o responsabilidad más allá de las garantías provistas en este documento en relación con la venta de Bienes, y estas garantías limitadas se aplican solo al comprador o compradores originales de los Bienes y no son transferibles, salvo los Programas de garantía ampliada, que se ejecutan en beneficio de los compradores originales de los Bienes garantizados, así como de cada uno de los cesionarios permitidos de los Bienes garantizados durante el plazo del Período de garantía ampliada. Cada cesionario autorizado se denomina en el presente Acuerdo **"Cliente"**.

11.6 Estas garantías no se amplían a ningún producto (incluido el software) no proporcionado por la Compañía. Además, las garantías provistas en este documento están supeditadas al pago por parte del Cliente del precio de compra de los Bienes y de cualquier Programa de garantía ampliada, así como al uso adecuado del Equipo, de acuerdo con las instrucciones y Especificaciones. La Compañía no tendrá ninguna obligación bajo ninguna garantía a menos que el Cliente comunique de inmediato la reclamación y la Compañía confirme, a su satisfacción razonable, que los Bienes no son conformes y que se aplica una garantía.

11.7 Todas las garantías están sujetas por la presente a las siguientes exclusiones: (a) las garantías anteriores no se aplican si los Bienes han sido objeto de abuso, uso indebido, manipulación, negligencia, accidente, pruebas inadecuadas, almacenamiento inadecuado, operación o manejo inadecuados, reparación o modificación no autorizada, estrés físico anormal, condiciones ambientales anormales, uso contrario a las IFU aplicables, o uso en un entorno operativo diferente al descrito en las Especificaciones; (b) las garantías anteriores no se aplican a los Bienes dañados por fallos en la infraestructura física, eléctrica o de telecomunicaciones externas al Equipo; (c) no hay garantía disponible en caso de incumplimiento del Acuerdo por parte del Cliente; (d) los Consumibles sin abrir para los que se haya superado la fecha de vencimiento de la esterilización no están cubiertos por ninguna garantía; (e) el uso de los Bienes (incluidos el Equipo y el Software) para usos para los que no están destinados anula todas las garantías; (f) cualquier componente de los Bienes que haya sido reemplazado por una actualización puesta a disposición del Cliente sin cargo por Pulse Biosciences no está garantizado; y (h) no se garantizan los Bienes utilizados con consumibles no autorizados, utilizados por personas no capacitadas o autorizadas adecuadamente o utilizados de manera contraria a sus Especificaciones. La reparación física dentro de la garantía o las piezas reemplazadas están garantizadas solo para la porción no vencida del Período de garantía original. Pulse Biosciences no aceptará ningún producto devuelto por ningún servicio o garantía a menos que se haya obtenido previamente un número de Autorización de devolución de material del Departamento de Atención al Cliente de la Compañía.

11.8 SALVO LO ESTABLECIDO EN ESTA SECCIÓN 11, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, PULSE BIOSCIENCES RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS, YA SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, ESCRITAS U ORALES, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO Y NO VIOLACIÓN, Y CUALQUIER GARANTÍA DERIVADA DEL CURSO DE NEGOCIACIÓN, USO DE COMERCIO O DE OTRO MODO. ADEMÁS, PULSE BIOSCIENCES NO GARANTIZA QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE Y LOS EQUIPOS SEA ININTERRUMPIDO NI LIBRE DE ERRORES. EN NINGÚN CASO PULSE BIOSCIENCES SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, INCIDENTALES, PUNITIVOS O CONSECUENTES DERIVADOS DE, RELACIONADOS O EN CONEXIÓN CON ESTE ACUERDO, O RENDIMIENTO, USO O IMPOSIBILIDAD DE USO DE CUALQUIER EQUIPO O SOFTWARE, SI DICHA RESPONSABILIDAD SURGE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN BASADA EN UN CONTRATO, GARANTÍA, AGRAVIO, RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTO O DE CUALQUIER OTRO MODO, INCLUSO SI PULSE BIOSCIENCES HA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE DICHA PÉRDIDA O DAÑO E INDEPENDIENTEMENTE DEL FALLO EN EL PROPÓSITO ESENCIAL DE CUALQUIER GARANTÍA LIMITADA. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE PULSE BIOSCIENCES QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADA CON ESTE ACUERDO DE TODAS LAS CAUSAS DE ACCIÓN Y BAJO TODAS LAS TEORÍAS DE RESPONSABILIDAD,

EXCEPTO CUANDO SEA CAUSADA POR MALA CONDUCTA INTENCIONAL, NO EXCEDERÁ LOS HONORARIOS TOTALES EFECTIVOS RECIBIDOS POR PULSE BIOSCIENCES DE O EN NOMBRE DEL CLIENTE POR EL(LOS) PRODUCTO(S) RESULTANTE(S) EN LA PÉRDIDA O DAÑO RECLAMADO EN LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES A DICHA PÉRDIDA. ES POSIBLE QUE ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITAN LA EXCLUSIÓN DE CIERTAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS O CIERTAS LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD, POR LO QUE, EN LA MEDIDA EN QUE LO PROHÍBA LA LEY, DICHAS EXCLUSIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO PODRÍAN NO SER APLICABLES PARA EL CLIENTE. LAS PARTES RECONOCEN QUE LOS LÍMITES Y LIMITACIONES ANTERIORES, Y LOS PRECIOS ESPECIFICADOS EN ESTE ACUERDO SON PARTES FUNDAMENTALES DE LA BASE DEL NEGOCIO Y REFLEJAN LAS ASIGNACIONES DE RIESGO ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO, Y QUE PULSE BIOSCIENCES NO ENTRARÍA EN ESTE ACUERDO SIN LAS LIMITACIONES ANTERIORES DE SU RESPONSABILIDAD Y LAS EXENCIONES DE GARANTÍA CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO.

11.9 Para obtener más información sobre estas garantías o para lograr el cumplimiento de cualquier obligación bajo cualquier garantía, el Cliente debe ponerse en contacto con el Departamento de Atención al Cliente de la Compañía llamando al 833.257.3393. Las garantías limitadas anteriores otorgan al Cliente derechos legales específicos, y el Cliente también puede tener otros derechos que varían de un país a otro y de un estado a otro.

11.10 El siguiente procedimiento informal de resolución de disputas está disponible si un Cliente cree que la Compañía no ha cumplido con sus obligaciones bajo alguna garantía: mediación ante un servicio de mediación de terceros seleccionado conjuntamente, seguido de arbitraje vinculante de conformidad con la Sección 22 a continuación. El cliente debe usar estos procedimientos alternativos de resolución de disputas antes de buscar cualquier recurso legal en los tribunales.

12. MARCAS COMERCIALES Y DERECHOS DE AUTOR.

12.1 La Compañía es propietaria de las marcas comerciales CellFX, CellFX Marketplace, CellFX Cloud Connect, Nano-Pulse Stimulation, NPS y Pulse Biosciences y otras marcas comerciales (incluidos los logotipos estilizados) en EE. UU. y en todo el mundo. Pulse Biosciences también es propietaria de todos los materiales escritos proporcionados al Cliente directamente por la Compañía o a través de la descarga desde un sitio web o de un tercero, incluidos materiales educativos, de marketing, de marca y publicitarios, y materiales proporcionados como parte de un kit promocional (colectivamente "**Materiales**"), y dichos Materiales están protegidos por las leyes y disposiciones de derechos de autor internacionales y de EE. UU. Todos los Materiales se proporcionan "tal cual". Ni el Cliente ni Pulse Biosciences utilizarán las marcas comerciales, los logotipos, las imágenes ni el nombre de la otra Parte en ningún anuncio ni en ninguna otra forma de publicidad sin el permiso por escrito de la otra Parte, excepto de conformidad con la Sección 3 anterior ("**Autorización para el buscador de médicos**").

12.2 Una vez completada la formación práctica, el Cliente se convertirá en un usuario autorizado de los Bienes de la Compañía y estará autorizado en relación con los mismos para usar las Marcas comerciales y los Materiales de la Compañía únicamente en la promoción y prestación de servicios del Cliente utilizando el Sistema CellFX, y de acuerdo con los términos del presente Acuerdo.

12.3 Con sujeción a los derechos y licencias expresas otorgados por la Compañía en este Acuerdo, el Cliente reconoce y acepta que: (a) todos y cada uno de los Derechos de propiedad intelectual de la Compañía son propiedad única y exclusiva de la Compañía y sus licenciantes; (b) en virtud de este Acuerdo, el Cliente no adquirirá ningún interés de propiedad en ninguno de los Derechos de propiedad intelectual de la Compañía; (c) cualquier fondo de comercio derivado del uso por parte del Cliente de los Derechos de propiedad intelectual de la Compañía redundará en beneficio de la Compañía o sus licenciantes, según sea el caso; (d) si el Cliente adquiere cualquier Derecho de propiedad intelectual sobre cualquier Producto por ministerio de la ley o de otra manera, estos derechos se asignan irrevocablemente a la Compañía o sus licenciantes, según sea el caso, sin más acción por parte de ninguna de las Partes; y (e) el Cliente utilizará los Derechos de propiedad intelectual de la Compañía únicamente de acuerdo con este Acuerdo y las instrucciones de Pulse Biosciences.

12.4 Este Acuerdo no otorga a ninguna de las Partes el derecho a usar las Marcas comerciales de la otra Parte (o las Marcas comerciales de las filiales de dicha Parte), excepto como se establece en esta Sección 12.4. Con sujeción a las Directrices de marca de CellFX y Pulse Biosciences, que pueden modificarse ocasionalmente a discreción exclusiva de la Compañía, y a los términos y condiciones de este Acuerdo, la Compañía otorga al Cliente una licencia no exclusiva, intransferible y no sublicenciable para usar las Marcas comerciales de la Compañía en el Territorio durante el Plazo únicamente en relación con la promoción y publicidad de los Bienes en relación con la práctica médica del Cliente y el uso del Sistema CellFX (la "**Licencia de marca comercial**"). El Cliente interrumpirá de inmediato la exhibición o el uso de todas las Marcas comerciales de la Compañía, o cambiará la forma en que se muestra o usa cualquier Marca comercial de la Compañía con respecto a cualquier Producto, cuando así lo solicite la Compañía, a su entera discreción. En la medida en que el Cliente traduzca o haga que se traduzca cualquiera de los Materiales de la Compañía, el Cliente cede irrevocablemente todos los derechos de autor de estas traducciones

a la Compañía, con sujeción a una licencia no exclusiva, intransferible y no sublicenciable al Cliente, otorgada por la presente por la Compañía, para utilizar las traducciones en el Territorio durante el Plazo únicamente en relación con la promoción y publicidad de los Bienes y con la práctica médica del Cliente y el uso del Sistema CellFX. Aparte de estas licencias expresas y de la Licencia de software, Pulse Biosciences no otorga ningún derecho ni licencia al Cliente, por implicación, impedimento legal o de ningún otro modo, sobre los Bienes ni sobre ninguno de los Derechos de propiedad intelectual de la Compañía.

12.5 El Cliente no deberá: (a) realizar ninguna acción que pueda interferir con ninguno de los derechos de la Compañía ni con los Derechos de propiedad intelectual de la Compañía, incluida la propiedad o el ejercicio por parte de la Compañía de los mismos; (b) cuestionar ningún derecho, titularidad o interés de la Compañía sobre los Derechos de propiedad intelectual de la Compañía; (c) realizar ninguna reclamación o acción adversa a la propiedad de la Compañía de sus Derechos de propiedad intelectual; (d) registrar o solicitar registros, en ninguna parte del mundo, para las Marcas comerciales de la Compañía o ninguna otra marca comercial que sea similar a cualquiera de las Marcas comerciales de la Compañía o que incorpore las Marcas comerciales de la Compañía en su totalidad o en partes que puedan causar confusión; (e) usar ninguna marca en ningún lugar que sea confusamente similar a las Marcas comerciales de la Compañía, en su totalidad o en partes confusamente similares; (f) participar en ninguna acción que tienda a menospreciar, diluir el valor o reflejarse negativamente en los Bienes, la Compañía o cualquiera de las Marcas registradas de la Compañía; (g) apropiarse indebidamente de ninguna de las Marcas comerciales de la Compañía para su uso como nombre de dominio sin el consentimiento previo por escrito de la Compañía; (h) alterar, oscurecer o eliminar ninguna de las Marcas comerciales de la Compañía, o avisos de marcas registradas o derechos de autor o cualquier otro aviso de derechos de propiedad adjunto a los Bienes o Materiales; o (i) usar ninguno de los Derechos de propiedad intelectual de la Compañía de una manera que perjudique, diluya, dañe, ponga en peligro o empañe el buen nombre o la reputación de Pulse Biosciences. El Cliente acepta que el uso de todos los Materiales está sujeto a las Directrices de marca de CellFX y Pulse Biosciences que se proporcionan al Cliente y se publican en CellFX Marketplace y se incorporan aquí por esta referencia. El Cliente acepta indicar en los lugares apropiados de todos los materiales que utilicen las Marcas comerciales de Pulse Biosciences que son Marcas comerciales de Pulse Biosciences e incluir el símbolo TM o [®], según corresponda.

12.6 El Cliente no eliminará los avisos de derechos de autor ni ninguna marca registrada de los Productos o materiales de marca de Pulse Biosciences. El Cliente no tendrá derecho a utilizar ninguna de las Marcas comerciales de Pulse Biosciences junto con las marcas comerciales o etiquetas privadas propias del Cliente, ni para ningún otro propósito, excepto en la forma autorizada por Pulse Biosciences.

12.7 Al vencimiento o rescisión anticipada de este Acuerdo, los derechos de licencia del Cliente en virtud de este Acuerdo cesarán de inmediato y el Cliente cesará de inmediato toda exhibición, publicidad, promoción y uso de todas las Marcas comerciales de la Compañía y, a partir de entonces, no utilizará, publicitará, promocionará ni exhibirá ninguna Marca comercial de la Compañía en ningún material publicitario o promocional ni en ningún producto.

13. CONECTIVIDAD A INTERNET.

Los Equipos tienen características inherentes que requieren una conexión regular a Internet para mantener una funcionalidad óptima. Los Equipos no funcionarán a menos que estén conectados a Internet de forma regular. La falta de conexión a Internet de forma regular podría provocar una falta de funcionalidad. El Cliente proporcionará a Pulse Biosciences acceso remoto a los Equipos del Cliente y permitirá a la Compañía establecer una conexión de red segura entre los Equipos y la Compañía, lo que permitirá a Pulse Biosciences realizar el mantenimiento y la reparación de los Equipos según lo dispuesto en este Acuerdo, y descargar periódicamente de cada Equipo cierta información sobre el tratamiento, el uso y el rendimiento del Equipo. Dicha información puede ser utilizada de vez en cuando por Pulse Biosciences, por ejemplo, con el fin de reabastecer los Cabezales en el inventario, garantizar el funcionamiento y el rendimiento adecuados del Equipo, ejecutar diagnósticos, registrar y corregir errores y verificar el uso adecuado del Equipo, los Cabezales y las Unidades de ciclo, según lo exija la Compañía. La información descargada incluirá datos que identifican al Cliente, incluidos, entre otros, los nombres de los médicos y las direcciones de la consulta. Sin embargo, la información descargada excluirá la información médica identificable individualmente del paciente o los datos personales del paciente y se anonimizará.

14. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE PRIVACIDAD.

Cada Parte acuerda cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos relacionados con la privacidad y la seguridad de los datos dentro del Territorio, en la medida en que dichas leyes, normas y reglamentos sean directamente aplicables a dicha Parte.

15. CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información, dibujos, diseños, manuales, descripciones, software y cualquier otra información no pública proporcionada al Cliente por Pulse Biosciences en virtud del presente Acuerdo seguirá siendo propiedad confidencial

y exclusiva de Pulse Biosciences. Toda esa información, excepto la que sea de dominio público, será mantenida confidencialmente por el Cliente y no será divulgada ni distribuida de ninguna manera por el Cliente a terceros ni utilizada por el Cliente de otra manera que no sea para usar los Bienes y de conformidad con este Acuerdo.

16. COMUNICADOS PÚBLICOS.

El Cliente y Pulse Biosciences acordarán mutuamente por escrito cualquier comunicado o declaración públicos sobre el uso del Equipo por parte del Cliente, así como cualquier declaración pública del Cliente sobre el Equipo. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente reconoce y acepta que Pulse Biosciences puede publicar comunicados para el público o en los medios de comunicación con respecto al uso del Equipo por parte del Cliente.

17. FORMACIÓN PRÁCTICA.

Según sea necesario, la Compañía proporcionará hasta 10 horas de formación práctica continuada sobre los Bienes a los usuarios autorizados del Cliente. La formación práctica se programará de mutuo acuerdo entre Pulse Biosciences y el Cliente. La formación práctica continuada tendrá lugar normalmente en las instalaciones del Cliente y se llevará a cabo únicamente en inglés. Además, Pulse Biosciences ofrecerá formación práctica, educación y apoyo continuados según lo considere apropiado (p. ej., in situ, por tele/videoconferencia o en un lugar convenido).

18. FIN DE LA UTILIZACIÓN.

El uso por parte del Cliente de los Equipos (incluido el Software) está sujeto al cumplimiento del uso y otros requisitos descritos en este Acuerdo (incluidas, entre otras, las disposiciones de "Uso autorizado" anteriores). La autorización del Cliente para operar el Equipo, la Licencia de marca comercial y la Licencia de software terminarán automáticamente en caso de que el Cliente no cumpla con dichos requisitos.

19. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES.

Todas las ventas son finales. No se aceptarán devoluciones o reemplazos de Bienes ni de ninguna parte de los mismos a menos y hasta que Pulse Biosciences haya autorizado la devolución por escrito.

20. COOPERACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

El Cliente cumplirá con todas las leyes, normativas y reglamentos aplicables con respecto al uso de los Bienes por parte del Cliente y brindará información y asistencia a la Compañía y a las autoridades reguladoras según sea razonablemente necesario para permitir que la Compañía cumpla con los requisitos impuestos a la Compañía como fabricante de dispositivos médicos conforme a los contratos, leyes, normativas y reglamentos aplicables. Dichos requisitos pueden incluir, entre otros, requisitos relacionados con la responsabilidad del producto, retiradas del mercado del producto y requisitos de notificación de dispositivos médicos con respecto a muertes y lesiones graves relacionadas con los Bienes. El Cliente informará a Pulse Biosciences dentro de un plazo de 48 horas si el Cliente tiene conocimiento de algún evento notificable relacionado con la seguridad de cualquier Bien, incluido, entre otros, el uso de Bienes que puedan haber causado o contribuido a la muerte o a cualquier lesión que resulte en el deterioro permanente de una función corporal.

21. LEGISLACIÓN APLICABLE; RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Los derechos y obligaciones de las Partes en virtud de este Acuerdo se regirán en todos los aspectos por las leyes del Estado de California (EE. UU.) y se interpretarán y ejecutarán de conformidad con ellas, con independencia de los principios de conflictos entre leyes. La Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercancías está expresamente excluida de este Acuerdo. Cualquier controversia o reclamación que surja de este Acuerdo o esté relacionada con él o con su incumplimiento estará sujeta a una mediación no vinculante antes de un arbitraje vinculante en el condado de San Francisco, California (EE. UU.), conforme a las Reglas de arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) vigentes en ese momento, a cargo de un árbitro acordado por ambas partes y designado de conformidad con dichas Reglas. Las Disposiciones del Árbitro de Emergencia no serán aplicables. El árbitro deberá emitir un informe escrito a las partes, detallando la base de cualquier laudo arbitral. La sentencia sobre el laudo dictado por el árbitro puede presentarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción. Con sujeción a la obligación de las Partes de someter las disputas a arbitraje vinculante de conformidad con este párrafo, los tribunales estatales del Condado de California (EE. UU.) mencionado anteriormente (o si existe jurisdicción federal, como en cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual asociada a los Bienes y el Software, el Tribunal del Distrito Norte de California) tienen jurisdicción y competencia exclusiva sobre cualquier disputa que surja de este Acuerdo o esté relacionada con él. Por la presente, el Cliente acepta de manera irrevocable la jurisdicción de dichos tribunales y renuncia a cualquier objeción al respecto. Sin perjuicio de lo anterior, ninguna de las Partes estará impedida, en ningún momento, de solicitar medidas cautelares, equitativas o provisionales de otro tipo, o de presentar cualquier decisión de un árbitro alcanzada de conformidad con este párrafo en cualquier tribunal que tenga jurisdicción sobre el asunto en cuestión. El Cliente no podrá iniciar ninguna

acción, independientemente de la forma, que surja de o esté relacionada con este Acuerdo más de doce (12) meses después de enterarse por primera vez de que surgió la causa de la acción.

22. CONTROLES DE EXPORTACIÓN.

Este Acuerdo está sujeto a todas las leyes, reglamentos u otras restricciones impuestas ocasionalmente por el Gobierno de EE. UU. sobre la exportación desde EE. UU. El Cliente acepta cumplir con todas las leyes, regulaciones y restricciones de exportación del Departamento de Estado, el Departamento de Comercio o cualquier otra autoridad legal pertinente de EE. UU. El Cliente no enviará, transferirá ni exportará de ninguna manera, ya sea directa o indirectamente, el Equipo ni ningún otro Producto sin obtener primero todas las aprobaciones necesarias de las agencias gubernamentales correspondientes, según proceda.

23. ASPECTOS JURÍDICOS GENERALES.

La relación entre Pulse Biosciences y el Cliente en virtud de este Acuerdo es únicamente la de contratistas independientes, y no se crea ninguna asociación, agencia, empleo, franquicia, empresa conjunta ni ninguna otra relación en virtud del presente Acuerdo. Los títulos, secciones y subsecciones utilizados en este Acuerdo son solo para fines de conveniencia; no se interpretarán para limitar ni ampliar el significado de ninguna parte de este Acuerdo. La Compañía se reserva el derecho a modificar, alterar o rescindir sus Términos y condiciones estándar en cualquier momento y por cualquier motivo mediante la publicación de actualizaciones en los sitios web de la Compañía, según corresponda. Este Acuerdo está escrito en el idioma inglés como se habla e interpreta en EE. UU., y dicha lengua e interpretación prevalecerán en todos los aspectos. Ambas Partes están bien informadas y han sido representadas (o han tenido la oportunidad de ser representadas) por sus respectivos abogados a lo largo de las transacciones contempladas en este Acuerdo y, por lo tanto, este Acuerdo se interpretará como si las Partes lo hubieran redactado conjuntamente, y ninguna porción de este Acuerdo se interpretará en contra de la Parte redactora por motivo de que esa Parte haya redactado el Acuerdo o una porción del mismo. El Cliente tiene pleno derecho, poder, autoridad y capacidad legal para ejecutar, entregar y celebrar este Acuerdo y las transacciones contempladas en el mismo. El Cliente tiene pleno derecho legal y el poder, autoridad y capacidad corporativos necesarios para operar y llevar a cabo sus actividades comerciales como lo hace actualmente. Este Acuerdo y las transacciones aquí contempladas constituyen las obligaciones válidas y vinculantes del Cliente, exigibles de acuerdo con sus respectivos términos. Este Acuerdo puede ser rescindido por cualquiera de las partes en cualquier momento en el ejercicio de su exclusivo criterio mediante notificación por escrito a la otra parte; siempre que la expiración o rescisión de este Acuerdo, por cualquier motivo, no libere a ninguna de las partes de ninguna obligación o responsabilidad hacia la otra, incluida cualquier obligación de pago y entrega, que (i) ya se haya acumulado en virtud del presente Acuerdo, (ii) entre en vigor debido a la expiración o terminación del presente Acuerdo, o (iii) de otro modo sobreviva al vencimiento o rescisión del presente Acuerdo. Sin perjuicio de cualquier disposición contraria, las Secciones 1, 2, 9, 10, 11.8, 12, 15, 16, 20, 21 y 23 anteriores sobrevivirán a cualquier vencimiento, rescisión o suspensión del Acuerdo.